

DIARIO DE VUELO DEL PILOTO

PILOT'S LOG BOOK



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

JAA

AUTORIDADES CONJUNTAS DE AVIACIÓN

DIARIO DE VUELO DEL PILOTO

PILOT'S LOG BOOK

NOMBRE DEL TITULAR

NÚMERO DE LA LICENCIA DEL TITULAR



INSTRUCCIONES

1. Los JAR-FCL 1-080 Y 2.080 requieren que los titulares de una licencia de miembro de la tripulación registren todos los detalles de los vuelos realizados en un formulario aceptable para la Autoridad Nacional responsable de la emisión de la licencia o habilitación. Este registro habilitará al titular de una licencia de piloto para registrar la experiencia en vuelo de tal manera que facilitará este proceso proveyendo un registro permanente de los vuelos realizados. Se recomienda a los pilotos que vuelan regularmente aviones y helicópteros u otras aeronaves que mantengan cuadernos distintos para cada categoría de aeronave.
2. Las anotaciones en el cuaderno de vuelo deberían practicarse inmediatamente después de cada vuelo realizado. Todas las anotaciones se realizarán con tinta o lápiz indeleble.
3. Las particularidades de cada vuelo en el curso del cual el titular de la licencia actúa como miembro de la tripulación operativa de una aeronave se registrará en las columnas apropiadas usando una línea para cada vuelo, teniendo en cuenta que si una aeronave realiza diversos vuelos en el mismo día, volviendo en cada ocasión al mismo lugar de salida y el intervalo entre los vuelos sucesivos no excede de treinta minutos, cada serie puede ser registrada con una sola entrada.
4. El tiempo de vuelo se registrará desde el momento en que la aeronave comienza a moverse por su propia fuerza con el propósito de despegar hasta el momento en que para los motores después del aterrizaje (ver JAR-FCL 1.001).
5. Cuando una aeronave lleva dos o más pilotos como miembros de la tripulación operativa, uno de ellos será designado, antes de que comience el vuelo, por el operador "comandante" de la aeronave de acuerdo con JAR-OPS, quien puede delegar la conducción del vuelo en otro miembro calificado como copiloto. Todos los vuelos realizados como comandante se anotarán en el cuaderno de vuelo como "piloto al mando". Un piloto que vuela como "Piloto al mando bajo supervisión" o "Alumno piloto al mando", se anotará como tiempo de vuelo de "Piloto al mando", debiendo ser certificadas estas entradas por el comandante o instructor de vuelo en la columna "Observaciones".

1	2		3		4		5		6	7	8		
Fecha Date	SALIDA Departure		LLEGADA Arrival		AERONAVE/AIRCRAFT		Tiempo monopiloto Single pilot		TIEMPO MULTIPILOTO	TIEMPO TOTAL DE VUELO	NOMBRE DEL PIC	ATERRIZAJES Landings	
(d/m/a) (dd/mm/yy)	Lugar Place	Hora Time	Lugar Place	Hora Time	Fab. mod. var. Make, mod. Var.	Matrícula Reg.	SE	ME	Multipilot time	Total time of flight	Name PIC	Dia Day	Noche Night
14/11/98	LFAC	10.25	EGBJ	12.40	PA34-250	G-SENE		✓		2.15	SELF	1	
15/11/98	EGBJ	18.10	EGBJ	19.30	C 152	G-NONE	✓			1.20	SELF		2
22/11/98	LGW	16.45	LAX	02.25	B747-400	G-ABCD			9.40	9.40	SPEAKIN		1

6. Notas para registrar el tiempo de vuelo:

- Columna 1: Anótese la fecha (d/m/a) en que comienza cada vuelo.
- Columna 2: Anótese el lugar de salida y destino de forma completa o utilizando los designadores internacionales de tres o cuatro letras. La hora se anotará en código UTC.
- Columna 5: Indíquese si la operación ha sido monopiloto o multipiloto y en caso de monopiloto si es en monomotor o polimotor.
- Columna 6: El tiempo total de vuelo puede ser anotado en horas y minutos.
- Columna 7: Anótese el nombre del piloto al mando o "Self", según se quiera.
- Columna 8: Indíquese el número de aterrizajes como piloto a los mandos de día y/o de noche.
- Columna 9: Anótese el tiempo de vuelo realizado de noche o de acuerdo con las reglas del vuelo instrumental, como sea aplicable.
- Columna 10: Tiempo de función como piloto:
 Anote el tiempo como PIC, SPIC y PICUS como PIC.
 Todo el tiempo anotado como SPIC o PICUS debe ser certificado por el comandante/instructor de vuelo en la columna 12, Observaciones.
 El tiempo como instructor se anotará como tal y también como PIC.
- Columna 11: Simulador de vuelo o FNPT:
 Para FS anótese el tipo de aeronave y el número de calificación del simulador. Para otros simuladores anótese FNPT I o FNT II, según corresponda.
 El tiempo total de la sesión, incluye todos los ejercicios realizados en el simulador, incluidas las verificaciones pre y post vuelo.
 Anótese en la columna Observaciones los ejercicios realizados, e.g. verificación de competencia del operador, revalidación, etc.
- Columna 12: La columna de observaciones puede ser usada para registrar detalles del vuelo a discreción del titular. Deben realizarse las anotaciones que siguen:
 El tiempo de instrumentos realizado como parte del entrenamiento para la licencia o habilitación.
 Detalles de las pruebas de pericia y verificaciones de competencia.
 Firma del PIC si el piloto registró tiempo de vuelo como SPIC o PICUS.
 Firma del instructor si el vuelo es parte de la revalidación de una habilitación de clase monomotor de pistón o motovelero de travesía.

7. Cuando cada página esté completa, el tiempo de vuelo acumulado debería anotarse en la columna adecuada y certificada por el piloto en la columna de Observaciones.

9		10				11			12
HORA Y CONDICIÓN <i>Operational condition time</i>		FUNCIÓN <i>Pilot function time</i>				SESIÓN DE ENTRENADOR SINTÉTICO <i>Synthetic Training Devices Session</i>			OBSERVACIONES <i>Remarks and Endorsements</i>
Noche <i>Night</i>	IFR	Piloto al mando <i>Pilot-in-command</i>	Co-piloto <i>Co-pilot</i>	Doble mando <i>Dual</i>	Instructor <i>Instructor</i>	Fecha (d/m/a) <i>Date (dd/mm/yy)</i>	Tipo <i>Type</i>	Total hora de sesión <i>Total time of session</i>	
	2.15	2.15							
1.20		1.20			1.20				Entrenamiento de vuelo nocturno (A L Pilot)
						20/11/98	B747-400 (Q1234)	4.10	Revalidación Prof. Check
8.10	9.40	9.40							PIC (US) C. Speakin

